

C23-25588 RV: TRASLADO DE RECURSO RAD: 76-001-33-33-014-2019-00175-00 (Juzgado Catorce Administrativo Oral del Circuito de Cali)

Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Seccional Cali

Lun 15/05/2023 1:35 PM

Para: Jose David Colmenares Rodriguez <jcolmenaresr@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (4 MB)

PRONUNCIAMIENTO TRASLADO DE RECURSO 014-2019-00175-00.pdf; ESCRITURA PUBLICA 677 DE 2023.pdf;

De: Andrea Carolina Castro Klever <Andrea.CastroK@supersalud.gov.co>

Enviado: lunes, 15 de mayo de 2023 11:42

Para: Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Seccional Cali <of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 14 Administrativo - Valle Del Cauca - Cali <adm14cali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: TRASLADO DE RECURSO RAD: 76-001-33-33-014-2019-00175-00 (Juzgado Catorce Administrativo Oral del Circuito de Cali)

Dr. Oscar Eduardo García Gallego.

Juez Catorce Administrativo Oral del Circuito de Cali.

E.S.D.

EXPEDIENTE	76-001-33-33-014-2019-00175-00
MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	KATERINE MORALES MOLINA Y OTROS.
DEMANDADO	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD Y OTROS.

ASUNTO: TRASLADO DE RECURSO.

ANDREA CAROLINA CASTRO KLEVER, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.143.159.201 de Barranquilla, portadora de la Tarjeta Profesional No. 375.398 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderada de la Superintendencia Nacional de Salud dentro del proceso de la referencia, de conformidad con el poder conferido por medio de la Escritura Pública No. 677 del 15 de febrero de 2023, de la Notaría 73 de Bogotá D.C., misma que se aporta; estando dentro del término legal, allego memorial sobre traslado de recurso.

Cordialmente,

ANDREA CAROLINA CASTRO KLEVER

C.C. 1.143.159.201

T.P. 375.398 del C.S. de la J.

 **Deja tu huella y ayúdanos a salvar el planeta. Piénsalo bien antes de imprimir este mensaje y cualquier otro documento.**

Andrea Carolina Castro Klever

Grupo de Defensa Judicial

Profesional Especializado

Andrea.CastroK@supersalud.gov.co

t: (571) 744 2000 ext.

D: Carrera 68a N.º 24b-10. Torre 3. | Bogotá D.C., Colombia

www.supersalud.gov.co



**MINISTERIO DE SALUD Y
PROTECCIÓN SOCIAL**

Nota: Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la Superintendencia Nacional de Salud o de sus autoridades. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo a la Superintendencia Nacional de Salud y borrar el mensaje recibido inmediatamente.

Note: The opinions expressed in this message are solely those of the author and do not necessarily represent the official views of the Superintendencia Nacional de Salud or its authorities. The information contained in this email is confidential and can only be used by the individual or entity to which it is addressed. If you are not the authorized recipient, any retention, dissemination, distribution or copying of this message is prohibited and punishable by law. If you receive this message by mistake, please forward it to the Superintendencia Nacional de Salud and delete the received message immediately.